



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de  
Inhabitabilidad N.º 151.

DECRETO ALCALDÍCIO N.º 213

TREHUACO: 26 MAY 2021

**VISTOS:**

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N.º 151, de fecha 26.05.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, donde consta que la vivienda social ubicada en Rentocura s/n, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor CESAR ANTONIO RETAMAL SANHUEZA, R.U.T. N.º [REDACTED], se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la vivienda ubicada en ubicada en Sector Rentocura s/n, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda con maderas estructurales podridas, piso inestable montada en basas, revestimiento interior y exterior en mal estado.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

**DECRETO:**

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 151, de fecha 26.05.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Rentocura s/n, Rol de Avalúo N.º [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor CESAR ANTONIO RETAMAL SANHUEZA, R.U.T. N.º [REDACTED], se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

MCL/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.



MAURICIO CAREAGA LEMUS  
ALCALDE (S)





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Trehuaco, 26 mayo 2021

C E R T I F I C A D O N° 151 /

**MAURICIO FLORES HUENTEO**, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de Sr. CESAR ANTONIO RETAMAL SANHUEZA , RUT. N° [REDACTED] ubicada en sector Rentocura , Rol [REDACTED] de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Maderas estructurales podridas.
- Piso montado en basas inestable.
- Revestimiento interior y exterior en mal estado.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. ( a ), CESAR ANTONIO RETAMAL SANHUEZA RUT N° [REDACTED] para postulación de subsidio habitacional.



MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.